

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4959/OC-PE

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DE LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES DE II DE LORETO, LA LIBERTAD, TACNA, CAÑETE Y LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ficha Resumen

1. **Unidad Ejecutora 011:** Carpeta Fiscal Electrónica
2. **Coordinación Técnica:**
3. **Categoría de Inversión:**
Componente 3.1: Adecuada capacitación al personal de las Unidades Médico Legales de referencia de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología
4. **Nombre de Actividad y/o Servicio:** Servicio de capacitación para los laboratorios de biología forense de las unidades médico legales de II de Loreto, La Libertad, Tacna, Cañete y las Unidades Médico Legales III de Lambayeque y Arequipa del Instituto De Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
5. **Tipo de Proceso:**
6. **Responsables:**



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION EN BIOLOGÍA FORENSE Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD AL PERSONAL DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DE LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES II DE LORETO, LA LIBERTAD, LIMA (CAÑETE), TACNA Y LAS UNIDADES MÉDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PÚBLICO

ANTECEDENTES

El Ministerio Público – Fiscalía de la Nación de Perú en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, han formulado el Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de los Servicios de Exámenes Auxiliares de los Laboratorios de Biología, Patología y Toxicología de las Unidades Médico Legales II de Loreto, La Libertad, Lima(Cañete), Tacna y las Unidades Médico Legales III de Lambayeque y Arequipa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público" y, con el fin de coparticipar en el financiamiento y ejecución, se ha suscrito el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 4959/OC-PE entre el BID y la República del Perú; los que establecen que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del préstamo serán llevadas a cabo por la Unidad Ejecutora 011: Carpeta Fiscal Electrónica, la cual fue creada mediante Resolución Ministerial N° 1049-2020-MP-FN.

El proyecto contempla el desarrollo de cuatro componentes (Medios Fundamentales) los cuales se encuentran desagregados según el siguiente detalle:

Componente 1.1: Adecuada infraestructura de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología.

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 1: Acondicionamiento de ambiente de los laboratorios de Biología
- ✓ Acción 2: Acondicionamiento de ambiente de los laboratorios de Patología
- ✓ Acción 3: Acondicionamiento de ambiente de los laboratorios de Toxicología

Componente 1.2: Adecuado equipamiento de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología.

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 4: Adquisición de equipos para los laboratorios de Biología de las UML de referencia
- ✓ Acción 5: Adquisición de equipos para los laboratorios de Patología de las UML de referencia
- ✓ Acción 6: Adquisición de equipos para los laboratorios de Toxicología de las UML de referencia

Componente 2.1: Incremento de Unidades Médico Legales de referencia de los laboratorios de Exámenes Auxiliares (biología, patología y toxicología) para coberturar a nivel nacional de forma descentralizada.

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 7: Diseño de un Manual de Procesos para las UML de referencia de los exámenes auxiliares de los laboratorios de Biología



- ✓ Acción 8: Diseño de un Manual de Procesos para las UML de referencia de los exámenes auxiliares de los laboratorios de Patología
- ✓ Acción 9: Diseño de un Manual de Procesos para las UML de referencia de los exámenes auxiliares de los laboratorios de Toxicología

Componente 3.1: Adecuada capacitación al personal de las Unidades Médico Legales de referencia de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología

Este componente se ejecutará a través de las siguientes acciones:

- ✓ Acción 10: Capacitación al personal de los laboratorios de Biología, Patología y Toxicología sobre el manejo de equipos y técnicas analíticas de muestras.

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Fortalecer y desarrollar capacidades del personal de los Laboratorios de Biología Forense de las Unidades Médico Legales II de Loreto, La Libertad, Lima (Cañete), Tacna y las Unidades Médico Legales III de Lambayeque y Arequipa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público mediante el dictado de cursos especializados en Biología Forense y Sistemas de Gestión de Calidad.

2. ALCANCE Y ENFOQUE

Al respecto del dictado de los cursos, se tiene previsto que los contenidos tengan vinculación o aplicación de nuevas tecnologías en el campo de biología Forense, criminalística, mejoramiento de sus procedimientos a través de la aplicación de sistemas de gestión de calidad, así como reforzamiento en el uso de la fotografía forense.

3. METODOLOGIA

La metodología será ejecutada de acuerdo a la propuesta del oferente, la misma que debe sustentar en forma razonable los resultados esperados de la capacitación y debe ser concordante con el syllabus de cada curso.

4. REQUERIMIENTO MINIMO

5.1 PERFIL DEL OFERENTE

- Biólogo o biotecnólogo o bacteriólogo, con formación o experiencia en biología molecular.
- Acreditar al menos dos (02) experiencias en el dictado de cursos en biología molecular; dirigido a funcionarios o profesionales de instituciones públicas o privadas.
- Declaración Jurada No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de ser institución autorizada para desarrollar el curso.
- Declaración Jurada de entrega de certificados de carácter oficial.



5.2 DE LOS CURSOS A DESARROLLAR

Nombre del Curso	CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICAS FORENSES Y USO DE NUEVOS INSUMOS DE VANGUARDIA
Nº de Horas	24 horas Académicas como mínimo
Syllabus	Fundamentos de la técnica de cuantificación de ADN por RT-PCR. Técnicas de cuantificación usando PCR en tiempo real con fines forenses. Calibración del equipo. Montaje de la placa en el equipo. Manejo del software post PCR. Interpretación de resultados.
Nro. Participantes	12 (*)

(*) La relación de participantes, será comunicada en forma oficial por el IML, 15 días antes del inicio del curso, el número de los participantes no podrá exceder la cantidad indicada.

5. INFORMES A ENTREGAR

El oferente encargado de realizar la capacitación deberá enviar por cada uno de los cursos los informes siguientes:

5.1 Primer Informe

Será entregado hasta los 10 días calendario luego de suscrito el contrato y orden de servicio.

El cual debe contener como mínimo lo siguiente:

- Plan de Estudios
- Estructura curricular
- Horarios
- Forma de evaluación

5.2 Segundo Informe

Será entregado hasta los 60 días calendario contados a partir de la firma del contrato. Al concluir el servicio de capacitación el oferente entregará un informe con la relación de personas capacitadas (nombre y apellido), calificaciones, conclusiones, recomendaciones y los certificados de los participantes.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio será de 60 días calendario.

7. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE REQUISITOS MINIMOS

La Unidad Ejecutora 011: Carpeta Fiscal Electrónica, remitirá la relación de los participantes proporcionado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el que debe contener como mínimo nombre y apellido, número de documento nacional de identificación.

8. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO